

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA AÑO 2016

Siendo las 09:15 horas del 07 de junio de 2016, en la sede del Gobierno Regional Piura se reunieron los miembros del Consejo Directivo del PEIHAP, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria:

LISTA DE ASISTENTES

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 336-2015/GRP-CR, se verifica el quórum de los asistentes.

| | |
|------------------------------------|----------------|
| Ing. Pedro Mendoza Guerrero | Presidente |
| Abog. Luis Enrique Núñez Frías | Vicepresidente |
| Sr. César Teddy Ubillús Olemar | Director |
| Ing. Juan Estrada Espinoza | Director |
| Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres | Director |
| Ing. Nimia Edelmira Elera de Pinao | Director |

El Presidente del Directorio, luego de verificar el quórum correspondiente dio inició a la presente sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo. Luego, se dio lectura al acta de la Décima Sesión Ordinaria de Directorio, del día 17.05.2016, la misma que fue aprobada y suscrita por los miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

- No se han emitido documentos.
- Se han recibido los siguientes documentos:
 - Oficio Múltiple N° 039-2016-MDSMF/A
 - Memorial – Municipalidad Distrital de Sondorillo
 - Informe N° 0032-2016/GRP-407000-407400
 - Informe N° 0044-2016/GRP-407000-407300

INFORMES:

El Ing. César Pinto Pinto, Gerente General (e), informó los siguientes temas:

RESERVA DE AGUA

Mediante Resolución Jefatural N°127-2016-ANA, se da prórroga de la reserva de los recursos hídricos, por un plazo de 2 años, a favor del Proyecto Alto Piura. Asimismo, se delega como supervisor de esta reserva a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla y a la Autoridad Local de Agua Alto Piura-Huancabamba.

REUNIÓN EN SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Mediante Oficio Múltiple N°039-2016-MDSMF/A, el alcalde distrital de San Miguel de El Faique, Sr. Demetrio Labán Lizana, convocó al Gobernador Regional de Piura, al Gerente General del PEIHAP y a funcionarios del Gobierno Regional a una reunión para el jueves 26 de mayo del presente, a solicitud del Frente de Defensa de los Intereses de El Faique, para tratar los siguientes puntos:

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- a) Instalación de una Oficina Descentralizada del PEIHAP y del Consorcio Obrainsa-Astladi.
- b) Mantenimiento de la variante La Afiladera-El Faique.
- c) Vía de integración El Faique – Sondorillo.

Sobre el punto a: Se explicó que las oficinas del Consorcio Obrainsa-Astladi están provisionalmente instaladas en Canchaque. Próximamente estará operativo el campamento del Contratista, en la zona de Huancabamba.

Sobre el punto b: El Gobernador Regional anunció que se llevará a cabo el mejoramiento de la variante La Afiladera – El Faique, obra que se encuentra dentro de un proyecto integral, con una inversión de, aproximadamente, 400 millones de soles.

Sobre el punto c: El Gobernador Regional anunció que la vía de integración El Faique – Sondorillo se ha empezado a trabajar en coordinación con la Municipalidad del distrito, para luego hacer el expediente técnico y buscar el financiamiento correspondiente.

APROBACIÓN DE APP

El Consejo Regional de Piura aprobó, por mayoría, el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2016, que incorpora al proceso de promoción de la inversión privada cuatro iniciativas o proyectos de relevancia para ser ejecutados en la región:

- Afianzamiento del Reservorio de Poechos –Sistema Hidráulico Chira-Piura (SNIP 14583) y Disminución de la Vulnerabilidad frente al incremento de los caudales originados por precipitaciones extremas en la cuenca media y baja del río Piura (PROG-1-2013), cuyo costo estimado de inversión es de 2 mil 801 millones de soles.
- Mejoramiento de los Servicios de Salud Especializados en Piura (Redimensionamiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo III Sullana; e Instalación de los Servicios de Salud Especializada en el distrito de Piura, cuyo valor total es de 480 millones.
- Componentes II, III y IV del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, valorizado en mil 989 millones soles.
- Programa de creación de Viviendas Multifamiliares (Ciudad El Niño y Ciudad Alameda Piura), cotizado en 720 millones y destinado a lograrla reubicación de 3,500 familias e incrementar 9 mil viviendas debidamente tituladas y con servicios básicos adecuados.

REUNIÓN CON ALCALDE DE SONDRILLO

El miércoles 01 de junio, en la sede del Gobierno Regional, se llevó a cabo una reunión con el alcalde de Sondorillo, el Gobernador Regional, el Gerente de la SRGMH, el Gerente del PEIHAP y funcionarios del GORE. En dicha reunión, el alcalde solicitó que se inicien las acciones para ejecutar un proyecto de irrigación en Sondorillo. Para ello, planteó dos propuestas:

1. Retomar un proyecto de electrobombas, que la Municipalidad de Sondorillo, financió y ejecuto, durante los años 2012 al 2014, pero que actualmente se encuentra paralizado.
2. Derivar las aguas de la quebrada Mancocur, a través de un canal y un sifón, a Sondorillo.

Al respecto, el Gobernador Regional indicó que para ambos proyectos se tendrá, primero, que recopilar la información necesaria y ser evaluada por un ente especializado, que en este caso sería el Instituto de Hidráulica de la UDEP. Luego de esta evaluación, se podrá discernir qué proyecto es más viable para Sondorillo, y a partir de aquí empezar a buscar el financiamiento para hacer el perfil y el expediente.

En ese sentido, el alcalde de Sondorillo pidió al Gobernador Regional sostener una asamblea en el salón de actos de la Municipalidad, con autoridades y población, a fin de que se informe sobre las acciones iniciales que se llevarán a cabo, para concretar el proyecto de irrigación solicitado.

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

La reunión se llevará a cabo el viernes 10 de junio del presente, a las 12 p.m. Sobre el tema, el Ing. Pedro Mendoza, presidente del Directorio, solicitó a Gerencia General informe en la próxima sesión sobre los pedidos y acuerdos que se formulen en dicha reunión.

REUNIÓN CON ANA

El Gobernador Regional sostuvo una reunión con funcionarios de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y con el Gerente General del Proyecto Alto Piura, a fin de contemplar la forma de financiamiento para electrificar, inicialmente, 30 pozos rehabilitados. Sin embargo, el problema es que el Ministerio de Economía y Finanzas considera a las asociaciones de pequeños productores como un sector privado y, por tanto, el Estado no podría invertir en ese sector.

Por tanto, se acordó realizar una próxima reunión entre el Gobernador Regional, los alcaldes de la provincia de Morropón, funcionarios del PEIHAP y del ANA, para definir el camino de trabajo a seguir para electrificar los pozos.

PRESUPUESTO PEIHAP

En atención a pedido e invitación del Consejo Directivo, la Econ. Helen Luna Córdova, Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional, expuso el Informe de Gestión Presupuestal y Gestiones Realizadas para Asignación de Recursos Presupuestales para el Proyecto Alto Piura.

La Econ. Luna explicó que el PEIHAP y el Consorcio OBRAINSA – ASTALDI suscribieron contrato para la ejecución de la Obra "Componente I: Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino, por un monto de contractual de S/ 474'196,965.81 soles, acordándose mediante adenda del 17/02/2016, dar inicio a la obra el 15/04/ 2016. En ese sentido, con Memorando N° 054-2016/GRP-407000-407100, del 25/04/2016, el PEIHAP informa su requerimiento presupuestal para los años 2016-2021.

Asimismo, entre las gestiones realizadas para la asignación de recursos presupuestales para el año fiscal 2016 – 2017, se han cursado los Oficios N° 032 Y 033-2016/GRP-410000 del 22/01/16 dirigidos al Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se solicita un crédito suplementario para la culminación de proyectos de inversión pública y mantenimientos, en el cual se incluye al PEIHAP, por el monto de S/ 95'058,200.00 soles.

Además, como Oficio N°191-2016/GRP-100000, del 06/05/2016, se solicita al MEF un Crédito Suplementario para PIPS de las diferentes Unidades Ejecutoras, por la suma de S/ 210'423,913.00, en el cual se incluye al PEIHAP por un monto de S/ 82'843,586.00 (S/. 79'674,608.00 para el Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura y S/. 3'168,970.00 para Gestión de Proyectos).

De igual manera, con oficio N°216-2016/GRP-100000, del 20/05/16, dirigido al Ministro de Economía, se solicita asignación de Recursos Presupuestales para continuar con la ejecución del primer componente del PEIHAP en el año 2017, por el monto de S/ 130'629,325.00.

En ese sentido, y producto de las gestiones efectuadas, la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, en sesión reciente dictaminó favorablemente el Proyecto de Ley N° 52327-2015, por el cual, entre otros temas, se asigna al PEIHAP S/. 70'843,586 soles de presupuesto complementario para el año 2016 y S/. 62'277,586 soles como asignación inicial para el ejercicio 2017.

Por su parte, el Ing. Miguel Franco Temple, Gerente de Planificación y Presupuesto del PEIHAP, presentó su Informe N° 0032-2016GRP-407000-407400, sobre Situación Presupuestal enero – 31 mayo 2016, coincidente plenamente por lo antes expuesto por Econ. Helen. Luna

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PRESUPUESTO PARA PLAZAS PEIHAP

El Ing. Miguel Franco Temple, Gerente de Planificación y Presupuesto del PEIHAP, señaló que se ponía a consideración del Consejo Directivo, la propuesta de "Presupuesto para Plazas de Funcionarios y Servidores Contratados por Proyectos de Inversión – Año 2016", formulada por la Gerencia de Administración y destinada a implementar la Estructura de Cargos, aprobada mediante R.E.R N°289-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA, que considera un total de 65 cargos estructurales distribuidos en sus distintos órganos, de los cuales 8 corresponden a empelados de confianza, 37 especialistas y 20 de apoyo, y que permita la contratación del personal que requiere las áreas técnicas de la Entidad, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°728, y cuya suma asciende a S/. 4'085,001.00, el mismo que incluye todo concepto remunerativo y cuenta con la correspondiente certificación presupuestal según Memorandum N° 093-2016/GRP-407000-407400. Dicha propuesta ya tiene la conformidad tanto de la GPP y de la Gerencia Asesoría Jurídica.

Asimismo, indicó que no se ha modificado el nivel de las plazas registradas actualmente en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público, en un número de 43 plazas. Además, el Ing. Franco precisó que una vez que el Presupuesto haya sido aprobado por el Consejo Directivo del PEIHAP, se emitirá la Resolución Gerencial General correspondiente.

Al respecto, el Consejo Directivo postergó la aprobación del "Presupuesto para plazas de Funcionarios y Servidores Contratados por proyectos de Inversión – año 2016" del PEIHAP, referido en Informe N° 044-2016/GRP-407000-407300, en Memorando N° 081-2016/GRP-407000-407500 y Memorandum N° 0083-2016/GRP-407000-407400, para recibir información complementaria sobre situación de actuales servidores y sus remuneraciones, que les permita mejor análisis de la propuesta.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

- Ver Anexo N° 01

ATENCIÓN DE PEDIDOS

- Ver Anexo N° 02

PEDIDOS

1. El Ing. Pedro Mendoza, presidente del Directorio, en razón a los informes sobre la situación presupuestal del Proyecto Alto Piura, presentados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional y por la Gerencia de Planificación y Presupuesto del PEIHAP, solicitó a Gerencia General presente, en la próxima sesión, un calendario de valorizaciones de la obra, con la finalidad de conocer el avance que se ha programado realizar.
2. El Ing. Pedro Mendoza, presidente del Directorio, solicitó que Gerencia General informe, en la próxima sesión, sobre los pedidos y acuerdos que se formulen en la reunión que se llevará a cabo el viernes 10 de junio del presente, a las 12 p.m., en la Municipalidad Distrital de Sondorillo.

ORDEN DEL DIA:

1. Respecto al pedido del punto uno, los miembros del Consejo Directivo aprobaron que, en razón a los informes sobre la situación presupuestal del Proyecto Alto Piura, presentados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional y por la Gerencia de Planificación y Presupuesto del PEIHAP, Gerencia General presente, en la próxima sesión, un calendario de valorizaciones de la obra, con la finalidad de conocer el avance que se ha programado realizar.
2. Respecto al pedido del punto dos, los miembros del Consejo Directivo aprobaron que Gerencia General informe, en la próxima sesión, sobre los pedidos y acuerdos que se formulen en la reunión

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

que se llevará a cabo el viernes 10 de junio del presente, a las 12 p.m., en la Municipalidad Distrital de Sondorillo.

3. Respecto a la aprobación del “Presupuesto para Plazas de Funcionarios y Servidores Contratados por Proyectos de Inversión – Año 2016”, el Consejo Directivo postergó su aprobación, con la finalidad de recibir información complementaria sobre situación de actuales servidores y sus remuneraciones, que permita mejor análisis de la propuesta.

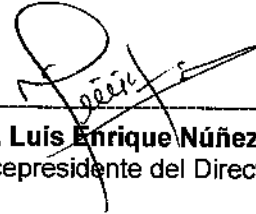
ACUERDOS:

Los miembros del Consejo Directivo del PEIHAP, en la presente sesión, no adoptaron acuerdos.

Con la conformidad del caso y siendo la 11:30 horas, se da por finalizada la presente sesión, firmando los señores miembros del Consejo Directivo.



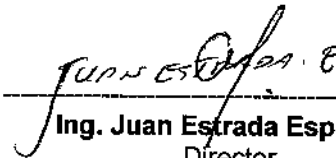
Ing. Pedro Mendoza Guerrero
Presidente del Directorio



Abg. Luis Enrique Núñez Frías
Vicepresidente del Directorio



Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres
Director



Ing. Juan Estrada Espinoza
Director



Sr. César Teddy Ubillús Olemar
Director



Ing. Nimia Edelmira Elera de Pinao
Director